ANEXO 3. - ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, técnica, legal, y de análisis de riesgo.

La Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir cuatro (4) áreas: A) Aspectos generales del mercado. B) Comportamiento del Gasto Histórico. C) Estudio de la oferta. D) Estudio del mercado.

3.1. - ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

Diseñar la estrategia censal y realizar el operativo de campo para la recolección de información cuantitativa que sirva como insumo para el proceso de evaluación de impacto de la estrategia de transferencias monetarias implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social dirigida a población usuaria de soluciones habitacionales temporales tipo Pagadiario en Bogotá.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Económicos

La actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, donde cada uno cuenta con unas características de acuerdo con los procesos de producción. Esta división está dada en sector primario, secundario y terciario; y que para el objeto que nos ocupa es el sector terciario o de servicios.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello está el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios en Colombia es un motor clave de la economía nacional, representando más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta importancia refleja la tendencia global hacia la terciarización, donde la generación de valor y empleo se concentra en actividades basadas en conocimiento y tecnología. Dentro de este contexto, los servicios tecnológicos están cobrando especial relevancia, impulsados por la creciente demanda de soluciones digitales y la necesidad de modernización tanto en el sector público como privado.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

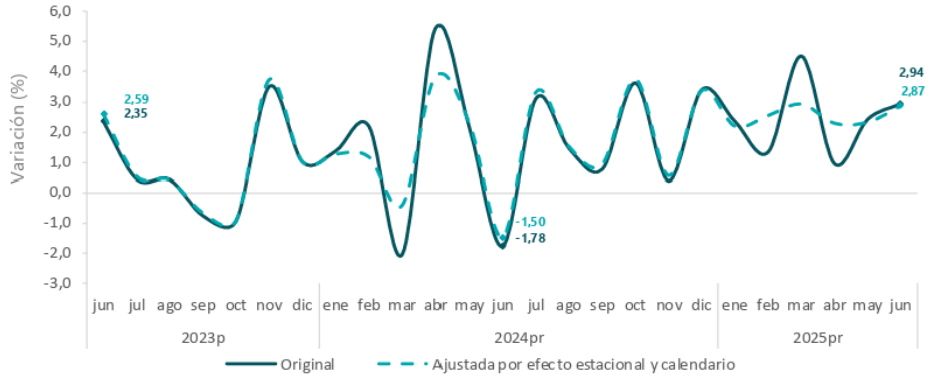
Con el propósito de fortalecer el análisis económico del sector servicios y su vinculación con el objeto contractual, a continuación, se presenta un conjunto de indicadores macroeconómicos que permiten comprender el entorno en el que se desarrollan este tipo de iniciativas. Se incluyen datos recientes sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios, las tasas de empleo y desempleo, la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la dinámica del salario mínimo. Estos elementos no solo permiten dimensionar el peso del sector servicios dentro de la estructura productiva nacional, sino también identificar tendencias de crecimiento, presiones inflacionarias, capacidad adquisitiva de los hogares y condiciones del mercado laboral, todos ellos factores que tienen incidencia en la estrategia censal y realizar el operativo de campo para la recolección de información cuantitativa que sirva como insumo para el proceso de evaluación de impacto de la estrategia de transferencias monetarias implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social dirigida a población usuaria de soluciones

habitacionales temporales tipo Pagadiario en Bogotá. Los siguientes datos se realizan *con corte al 20 de agosto del presente.*

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA – ISE[1]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)

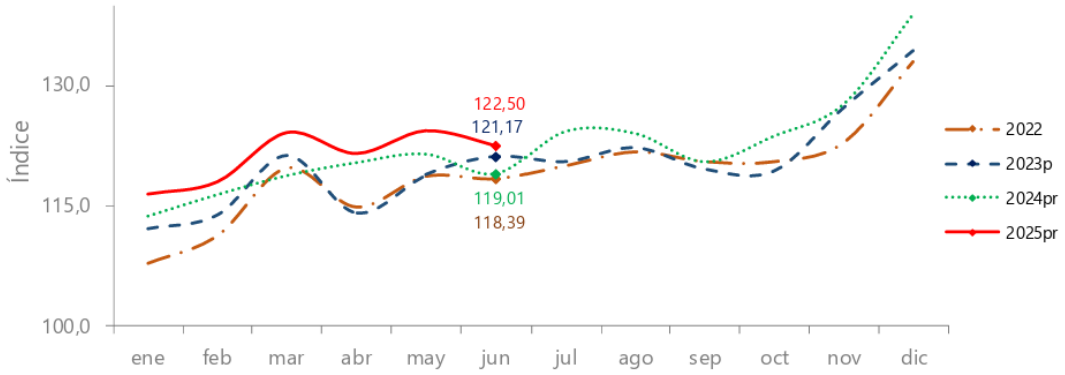


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

De acuerdo con el último informe publicado por el DANE el 15 de agosto de 2025, para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

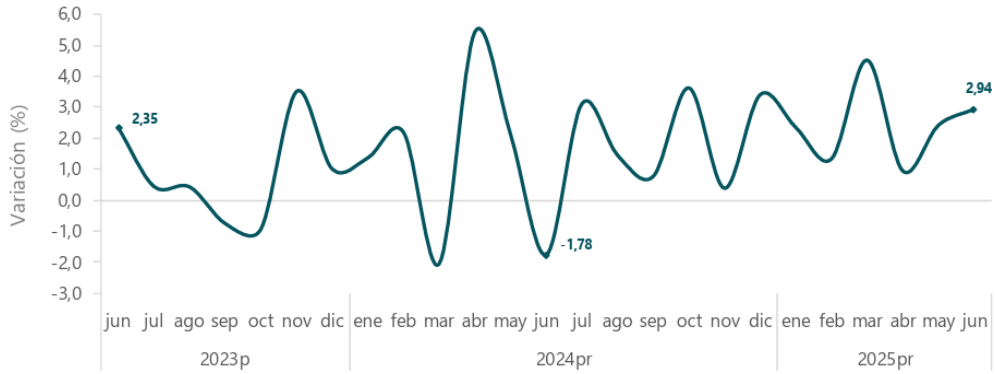
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2025.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

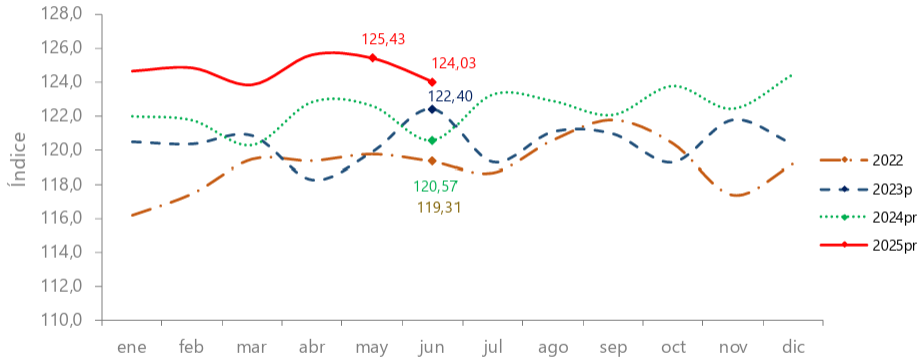
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (junio)

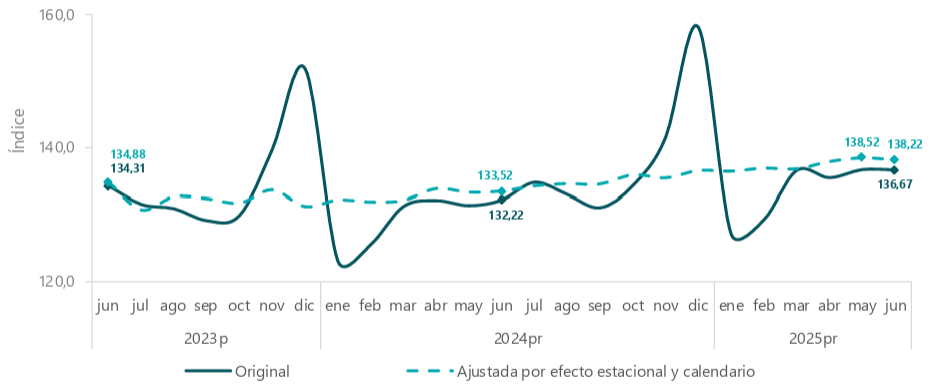


Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr (125,43).

Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^{P} - 2025^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

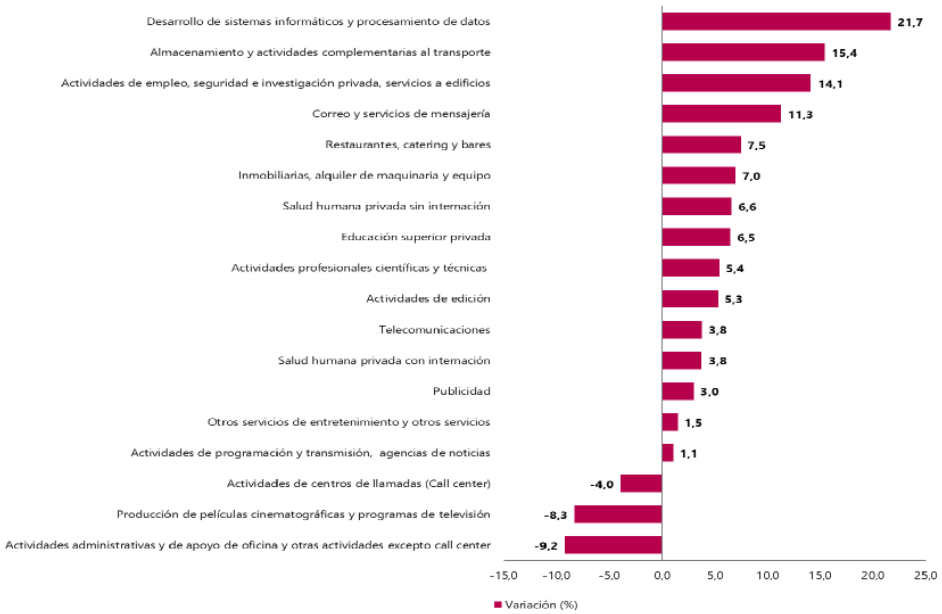
En informe del 14 de agosto, el DANE indicó que para el mes de junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024. Cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024. Todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

En el año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[3]

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

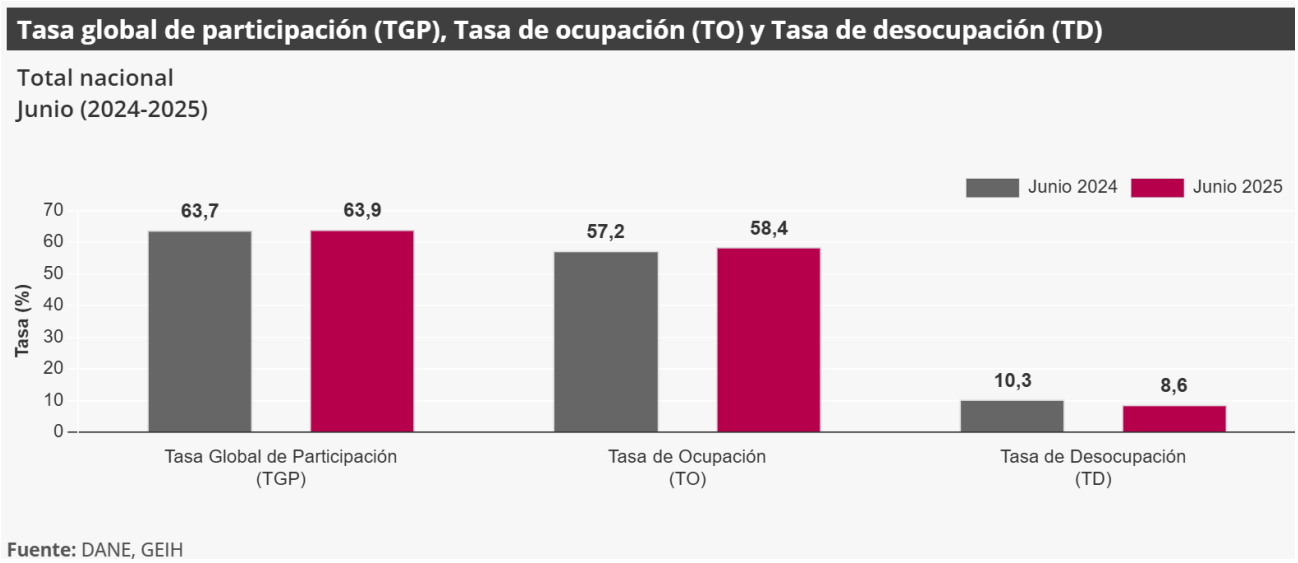
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – EMPLEO Y DESEMPLEO[4]

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf

global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

SALARIO MÍNIMO

La evolución del salario mínimo en Colombia refleja tanto las presiones inflacionarias como los esfuerzos por preservar el poder adquisitivo de los trabajadores. Para 2025, el salario mínimo legal mensual se fijó en $1.423.500, con un incremento del 9,5 % respecto al año anterior. Esta variación responde a un contexto económico marcado por la necesidad de equilibrar el crecimiento del ingreso real con la sostenibilidad del empleo formal. La dinámica del salario mínimo incide directamente en el consumo de los hogares, en la estructura de costos de las empresas, y en la definición de múltiples transferencias y beneficios sociales. Además, su ajuste anual se convierte en un referente clave para la negociación colectiva y para la actualización de contratos en el sector público y privado, lo que lo convierte en un indicador transversal para el análisis de políticas públicas y de condiciones laborales en el país.

En lo relacionado con la fluctuación de la inflación durante el 2023, es importante realizar un análisis frente a las medidas establecidas en el manejo de las tasas de interés por parte del Banco de la República con la finalidad de maniobrar en la economía colombiana y tratar de contener el gasto y bajar la inflación, **factor que influye en los valores de los honorarios de servicios** y compra de elementos e insumos en donde se presente la participación de personal. Para el 2024, las tasas de interés bajaron como respuesta al cierre del año anterior en donde el IPC se ubicó en 9,28%, sin embargo, **el incremento del salario mínimo para 2024, fue muy superior al IPC** de cierre mencionado, con un porcentaje del 12,07% lo que no le permitió llegar a la tasa de inflación deseada del 3%, ya que la vigencia 2024 cerró con un IPC del 5,20%.

Ahora bien, para la presente vigencia, **se repite la fórmula de incremento del salario mínimo superior al cierre del IPC**, así las cosas, el aumento del salario mínimo en un 9,5% para 2025, decretado por el Gobierno al no lograrse un consenso entre gremios y sindicatos, supera en 4,3 puntos porcentuales la inflación anual registrada en diciembre de 2024, equivalente al 5,2%. Aunque busca compensar la pérdida de poder adquisitivo de los hogares, este incremento plantea riesgos económicos, ya que, al estar por encima del IPC, puede generar mayores costos de producción y presionar el alza de los precios de bienes y servicios, dificultando la reducción de la inflación hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%). Esto podría limitar el consumo, especialmente en un contexto de altos niveles de endeudamiento de los hogares, afectando el dinamismo de la economía.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[5]

Frente al desarrollo de la economía desde la variación porcentual promedio de los precios al por menor, el Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC como índice estadístico que permite medir dicha variación en un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, nos explica entre otros que, cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae, y cuando los precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa. Al ser el IPC una estimación estadística, es decir que se construye con los precios de una muestra de artículos representativos cuyos precios se recogen periódicamente, permite conocer cuánto se ha encarecido (inflación) o abaratado el precio del conjunto de artículos y/o servicios que constituyen el consumo.

IPC **interanual**: Se trata de la variación que ha sufrido el IPC desde la misma fecha del año anterior, es decir se compara el último dato con el de 12 meses antes.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/cp-IPC-jul2025.pdf

IPC anual o IPC acumulado: Nos indica cómo va la inflación en lo corrido del año, es decir en el periodo que ha transcurrido desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha en la que estamos. Se expresa en porcentaje, en caso de ser positivo indica el tanto por ciento que han subido los precios, inflación, de lo contrario, si se trata de una cifra negativa indica el porcentaje de descenso de los precios, deflación.

El IPC representa la tasa de crecimiento o la variación porcentual de los precios entre dos períodos de tiempo distintos. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.

La inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (julio)

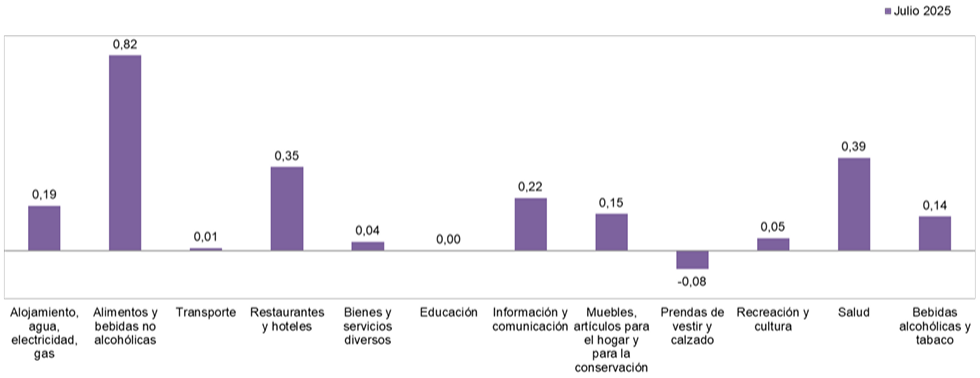
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%. es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (julio)

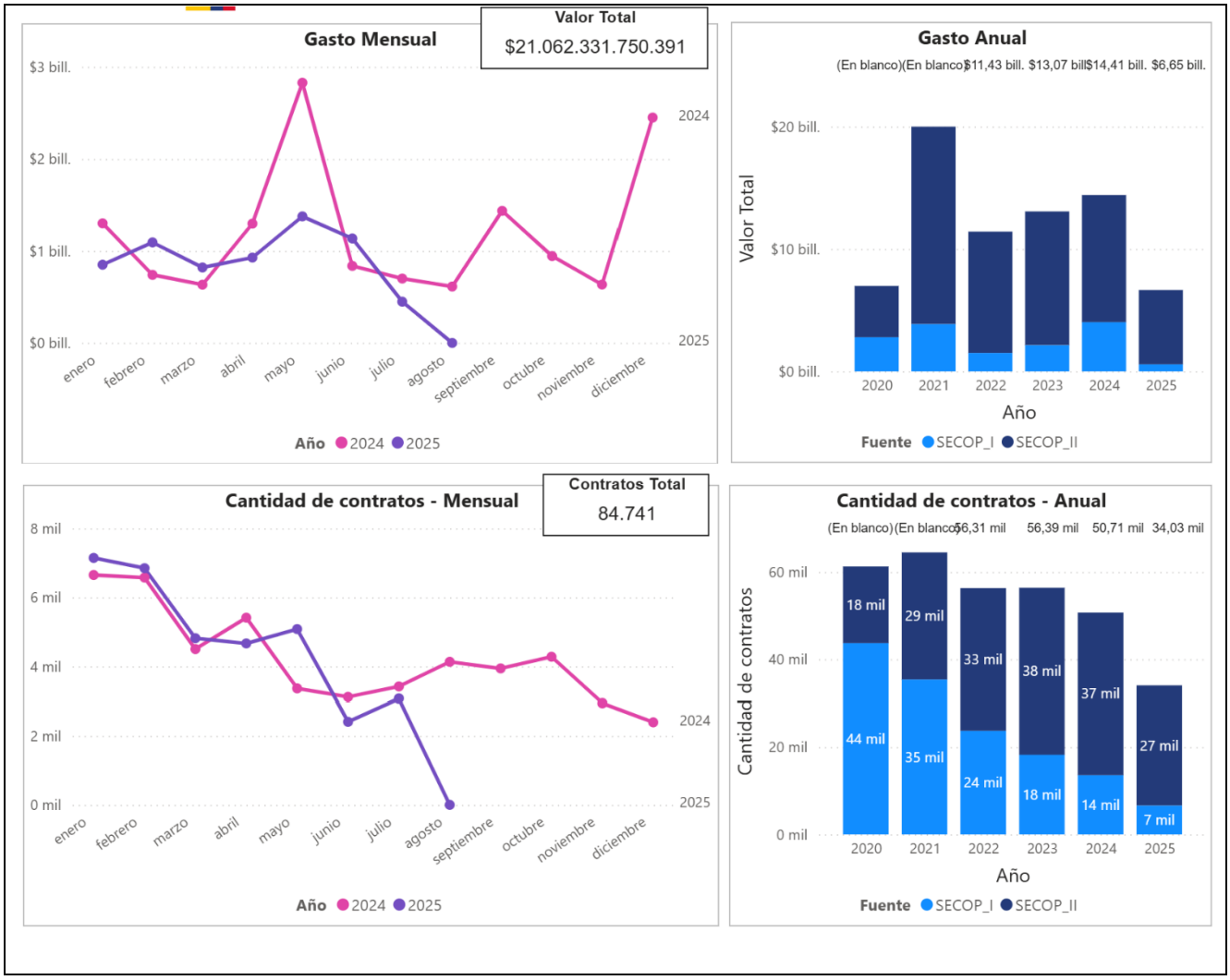


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Estas condiciones macroeconómicas tienen implicaciones directas sobre el presente proceso. El incremento del salario mínimo, aunque busca preservar el poder adquisitivo, también impacta la estructura de costos de los proveedores de servicios. Esto puede traducirse en mayores exigencias presupuestales para la contratación pública, así como en la necesidad de garantizar condiciones laborales formales y sostenibles para el talento especializado. A su vez, la evolución del empleo y del IPC condiciona la capacidad de las entidades públicas para atraer y retener proveedores con altos niveles de experticia técnica, en un mercado donde los perfiles con posgrados registran remuneraciones superiores. Por tanto, comprender esta dinámica es clave para estructurar procesos contractuales realistas, sostenibles y alineados con las condiciones del mercado.

La plataforma de datos de compra pública, Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE [6] de CCE nos muestra el comportamiento de la contratación bajo los códigos 801015, 801016, 811215, 811315, 861217, 931515 y 941315 a nivel nacional en un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de agosto de 2025, en donde se han suscrito 84.741 contratos, por un valor total de $21.062.331.750.391, tal como lo indican las siguientes graficas:

6 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



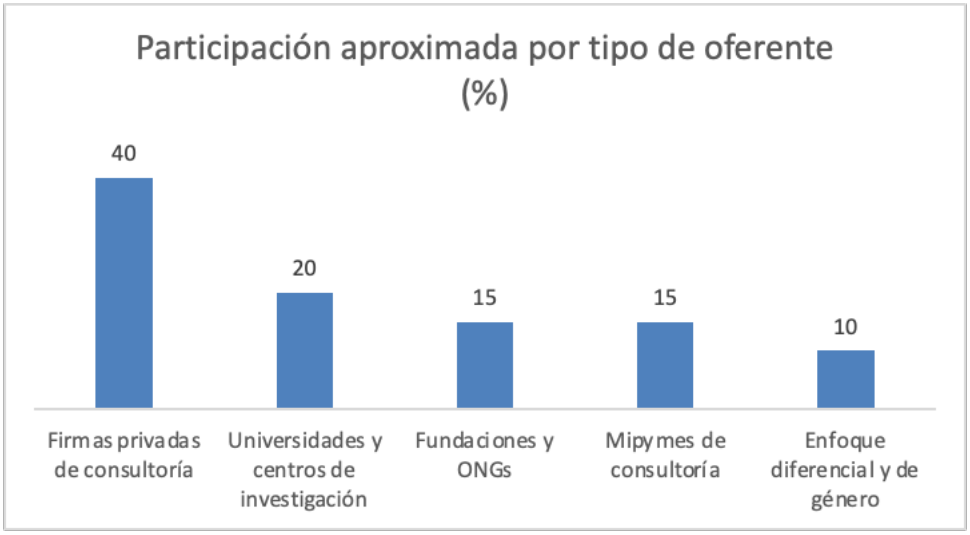
1.2. Técnicos

El análisis de la oferta de servicios de consultoría en Colombia, realizado con base en la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, confirma que en el mercado existen diversos actores con la capacidad técnica y operativa para desarrollar evaluaciones de políticas públicas. Las firmas privadas de consultoría representan la mayor proporción de oferentes, consolidándose como actores con experiencia en investigación aplicada, estudios sectoriales y evaluaciones de programas.

De manera complementaria, las universidades y centros de investigación también constituyen un grupo relevante en este mercado, aportando equipos interdisciplinarios con trayectoria en el análisis de políticas públicas, diseño metodológico y producción de evidencia técnica. A esto se suman fundaciones y ONGs, que han mostrado capacidad de ejecutar proyectos de evaluación, especialmente aquellos con enfoques sociales, de género o de derechos humanos, lo que amplía la perspectiva de análisis más allá de los componentes técnicos.

Las mipymes de consultoría, aunque con menor participación relativa, han venido incursionando en el campo de la evaluación con propuestas innovadoras y nichos especializados, mientras que las organizaciones con enfoque diferencial y de género aportan un valor agregado clave en la construcción de diagnósticos más

inclusivos. Esta heterogeneidad confirma que el ecosistema de oferentes no solo es amplio, sino que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo evaluaciones integrales de políticas, programas y proyectos públicos.



Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la Herramienta Datos Compra Pública (Visor de datos Abastecimiento Estratégico), de la ANCP-CCE

En este contexto, el análisis del sector realizado a partir de la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente muestra que existe una oferta amplia y diversa de consultores y entidades con capacidad técnica para adelantar evaluaciones de políticas públicas y proyectos sociales. Esta evidencia respalda la viabilidad de contratar una firma consultora para el caso específico de los pagadiarios, ya que se cuenta con un mercado de oferentes que puede garantizar experiencia metodológica, rigurosidad en la ejecución de encuestas y la entrega de insumos confiables para orientar la toma de decisiones en el Distrito.

Es así como la presente consultoría tiene como objetivo diseñar una estrategia censal y ejecutar el operativo de campo para recolectar información cuantitativa, que sirva como insumo para la evaluación de impacto de la estrategia de Pagadiarios relacionada con transferencias monetarias. Para ello, la firma consultora deberá aplicar encuestas estructuradas a los hogares residentes en pagadiarios y a un grupo de comparación. Estas encuestas, de entre 150 y 200 preguntas, serán aplicadas principalmente de manera presencial por encuestadores capacitados, asegurando la calidad y comparabilidad de los datos. El ejercicio se desarrollará bajo un enfoque censal, es decir, cubriendo la totalidad de hogares en pagadiarios durante la ejecución del contrato, con un mínimo de 4.400 encuestas efectivas. La consultoría deberá priorizar el seguimiento a hogares ya encuestados en levantamientos previos realizados por la SDIS y la SDP (2024 y 2025) para garantizar la comparabilidad de la información y analizar la evolución de sus condiciones de vida. Adicionalmente, la firma consultora será responsable de validar, sistematizar y entregar las bases de datos depuradas, junto con tableros de control y documentación técnica

El trabajo incluye fases como prueba piloto, capacitación de encuestadores, aplicación del cuestionario, control de calidad de la información y procesamiento de datos. El consultor deberá implementar estrategias para reducir el riesgo de no respuesta y garantizar que la información recolectada sea confiable, comparable y útil. Además, será obligatorio entregar informes periódicos al Comité Técnico de Seguimiento (CTS), que supervisará la calidad técnica y el avance del levantamiento.

Este levantamiento es estratégico para Bogotá porque permitirá visibilizar a una población históricamente excluida de los registros oficiales y de la oferta institucional, fortaleciendo la focalización de políticas sociales. Los datos obtenidos serán clave para evaluar los efectos de la estrategia de transferencias monetarias de la SDIS y para diseñar acciones más efectivas de inclusión social y económica. En este sentido, la contratación se convierte en una herramienta esencial para avanzar en la garantía del derecho a una vivienda digna y en la superación de la exclusión habitacional en la ciudad.

1.3. Regulatorios

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual y del sector propio que incluye las actividades de Estudio de percepción y satisfacción.

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*, se creó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales

La Estrategia en pagadiarios es una iniciativa conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social orientada a identificar, caracterizar y focalizar a la población que habita en unidades habitacionales temporales conocidas como pagadiarios, con el fin de facilitar su acceso a la oferta social del Distrito. Los pagadiarios son alojamientos en los que el pago se realiza con periodicidad diaria, semanal u otra acordada de forma verbal, sin contratos formales y, por lo general, con condiciones que no garantizan estabilidad ni permanencia.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar conlleva la recolección de datos personales, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*"
- Decreto 255 de 2022, "*Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, sobre normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países*"

Así como las políticas e instructivos internos relacionados con la seguridad y administración de la información como son: Políticas de seguridad y privacidad de la información de la SDP: GTI-PO-015, plan de seguridad y privacidad de la información: GTI-PL-008, Roles y responsabilidades de seguridad de la información en la SDP: GTI-MA-003

Para la vigencia 2025, dentro de las directrices institucionales está hacer visible en los análisis de resultados el enfoque diferencial en el procesamiento estadístico y por lo anterior se debe tener en cuenta como variables de análisis los estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial y de género.

artículo 1 del Decreto Nacional 4816 de 2008, mediante el cual se reglamentó el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 que modificó el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, *"(...) El Conpes, definirá cada tres años los criterios e instrumentos para la determinación, identificación y selección de potenciales beneficiarios, así como, los criterios para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales (...)".*

Conpes No. 23 de marzo de 2023, Bogotá adoptó la Política Pública para la Superación de la Pobreza 2023-2038, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objeto es la superación de la pobreza extrema y la prevención de la caída o permanencia en pobreza monetaria en la ciudad

1.4. Otros

Con la adquisición de este servicio en el mercado no se relacionan factores que influyan en el poder de compra o en los patrones de gasto de la entidad, no hay cambios en el presupuesto que está asignado, no se han presentado modificaciones en los procesos de adquisición de bienes y servicios, por ser un servicio no está sujeto a ciclo de producción alguno y no está ligado a fluctuaciones de los valores de materias primas o insumos u algún otro índice económico.

No se identifican contextos sociales, políticos ni ambientales adicionales a los descritos en los ítems anteriores, que sean relevantes para el proceso de contratación.

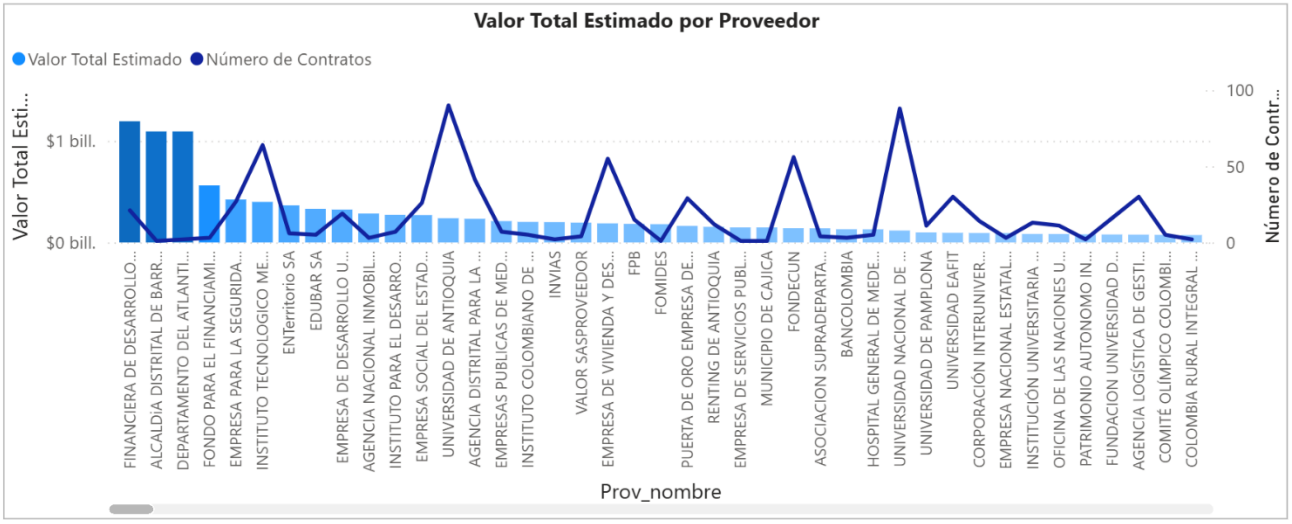
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Características generales de proveedores

¿Quién Vende?

Teniendo en cuenta la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de CCE, se prevé pluralidad de oferentes para este proceso, como se muestra a continuación:

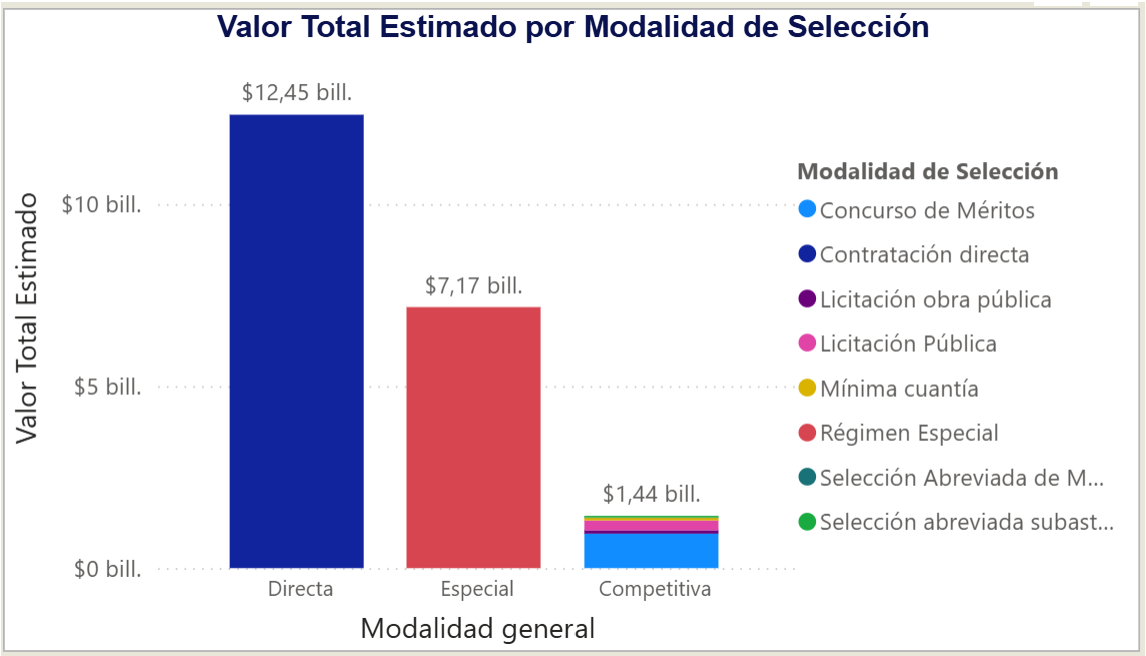
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$21,06 bill.	50,57 mil	84,74 mil



En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de agosto del 2025, los tres (3) proveedores con mayor número de contratos relacionados con las actividades económicas 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101600 Gerencia de proyectos, 81121500 Análisis Económico, 81131500 Metodología y Análisis, 86121700 Universidades y Politécnicos, 93151500 Administración Pública, 94131500 Organizaciones no Gubernamentales. son: Universidad de Antioquia, con 90 contratos, Universidad Nacional de Colombia, con 88 contratos, Corporación Internacional de Productividad, con 87 contratos



Es importante resaltar que la modalidad de contratación más utilizada para adquirir los tipos de servicios relacionados con el objeto del contrato es concurso de méritos, dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de agosto del 2025, se suscribieron contratos por valor de $ 946.098.685.172



2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los procesos de Consultoría se desarrollan de acuerdo con unos requerimientos técnicos, que están directamente relacionados con la entrega de productos. La consultoría tendrá como propósito diseñar la

estrategia censal y realizar el levantamiento de información primaria que servirá como insumo fundamental para avanzar en la evaluación de impacto de la estrategia de transferencias monetarias implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dirigida a personas residentes en pagadiarios de Bogotá. Este ejercicio permitirá disponer de datos confiables y técnicamente pertinentes sobre las condiciones de vida de esta población, así como sobre los cambios asociados a la intervención, en concordancia con los criterios definidos en el marco evaluativo. Así las cosas, se busca cumplir los siguientes objetivos:

- Diseñar la estrategia censal y el operativo de campo para la recolección de información cuantitativa, en el marco de la evaluación de impacto de la estrategia de transferencias monetarias, dirigida a la población residente en pagadiarios de Bogotá.

- Ejecutar el operativo de campo para la aplicación de encuestas estructuradas a personas beneficiarias y a una población de comparación, conforme con los lineamientos técnicos establecidos para la evaluación.

- Procesar, sistematizar y entregar los resultados de la información recolectada, garantizando la calidad, consistencia y confidencialidad de los datos, y asegurando su utilidad como insumo para la continuidad del análisis evaluativo.

Criterios diferenciales: Se aplicarán los criterios diferenciales en las modalidades de contratación que apliquen de conformidad con la Ley 2069 de 2020, así como lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. El criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del artículo 2.2.1.2.4.2.15 aplicará para las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos.

Criterio Diferencial habilitante para MiPymes domiciliadas en Colombia (La consulta para aplicación de este criterio es realizada en datos.gov.co)

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia**, según el resultado del análisis de sector**.

Con el fin de determinar la aplicación de criterios diferenciales para MiPymes, se realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – Datos Abiertos como información determinante para el análisis de sector, y se pudo determinar que para los años 2024 y 2025 se adjudicaron 17 contratos, suscritos con 12 proveedores relacionados con evaluación de políticas públicas, con tipo de contrato consultoría, de los cuales 7 empresas corresponden a MiPymes, tal y como se puede evidenciar a continuación:

#	DOCUMENTO PROVEEDOR	PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME
1	890319494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	NO
2	800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S. A. S.	SI

3	901847650	UNIÓN TEMPORAL CNC-DIRECCIÓN TRANSPORTE URBANO	NO
4	901847118	UNIÓN TEMPORAL CNC – ENVIRONMETRIKA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	NO
5	860065102	ECONOMETRIA S.A.S	SI
6	900559702	ISEGORIA S.A.S	SI
7	800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	SI
8	NO DEFINIDO	UNION TEMPORAL IPSOS-YOBIPLEX 2024	NO
9	901898132	UT CORPOEPYCA DISTRITO	SI
10	900103559	ECONOMÍA URBANA SAS	SI
11	901892893	CONSORCIO INFOMÉTRIKA-DEPROYECTOS-AOC.2024	NO
12	901485681	ANALYTICA MSE	SI

Se evidencia entonces que el 58.3% de los proveedores mencionados en este documento son MiPymes, de acuerdo con la muestra anterior **SI** es pertinente dar aplicación al Criterio diferencial habilitante para MiPymes del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, como criterio diferencial para los proveedores que sean MiPymes, estos podrán acreditar experiencia a partir de un (1) contrato adicional a los que sean requeridos para el proceso, cuya sumatoria en valor, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Criterio Diferencial habilitante para Emprendimientos y Empresas de Mujeres (Aplica para Licitación, elección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos)

De conformidad con el análisis de sector y de quienes ofrecen el servicio en el mercado, se evidencia que la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional es el siguiente:

Dentro del estudio del sector realizado por la Secretaria Distrital de Planeación se efectúa consulta a los proponentes que cotizaron a fin de que se pronunciarán si más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha y/o si por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la empresa son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la misma durante al menos el último año anterior a la fecha. De esta forma, el 66.66% de los proveedores dieron respuesta positiva a la consulta en la cual indicaba si por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la empresa son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la misma durante al menos el último año anterior a la fecha. Así mismo, el 33.33% se expresó de manera positiva a la consulta en la cual se indicaba si más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha.

Así las cosas, se recomienda incluir criterios diferenciales habilitantes y de ponderación para mujeres en el presente proceso de contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y siguiente del Decreto 1860 de 2021, toda vez que es necesario propiciar el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional a fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

En atención a la anterior información y procurando incentivar los emprendimientos y/o empresas de mujeres, se plantea requerirles igual cantidad de certificados de experiencia identificados para las MiPymes, es decir (1) contrato adicional a los que sean requeridos para el proceso.

Fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Dentro del estudio del sector realizado por la Secretaria Distrital de Planeación se realizó consulta a los proponentes que cotizaron con el fin de que se pronunciarán si los bienes y/o servicios con los que cuenta para el cumplimiento del objeto contractual provienen de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional.

De la consulta generada, se recibió respuesta negativa al cumplimiento de este criterio. Por esta razón NO se recomienda incluir la obligación para el contratista respecto de lo establecido en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal e Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales:

La dependencia solicitante analizó el comportamiento de adquisiciones anteriores relacionados con la evaluación de políticas públicas al interior de la Entidad, así como un estudio de demanda de cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Entidad	Referencia del Proceso	Objeto	Año del Proceso	Tipo de contrato	Adjudicatario	Valor
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-CM-004-2024	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	2024	Consultoría	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO Y CIA SAS	$1.119.067.003
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-CM-007-2024	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE OPERACIONES Y COSTO-EFECTIVIDAD DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS), CON EL FIN DE RECOMENDAR MEJORAS PARA ESTOS Y DETERMINAR LA RENTABILIDAD SOCIAL DE CADA MODALIDAD Y TIPO DE CONVENIO	2024	Consultoría	ECONOMETRÍA SAS	$1.091.474.290
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SGA-CM-004-2024	Realizar estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de conocer las demandas, percepciones y opiniones de la ciudadanía en el marco del mejoramiento de los Canales de comunicación para el acceso a la información por parte de la ciudadanía.	2024	Consultoría	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	$281.956.102,5

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-CM-005-2024	DSEPP -1563 Realizar una evaluación de operaciones y resultados del mecanismo de Obras por Impuestos.	2024	Consultoría	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO Y CIA SAS	$1.408.254.000
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-CM-010-2024	DSEPP-541 Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo	2024	Consultoría	Soluciones Estratégicas en Información SAS	$1.038.801.000
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-CM-001-2024	DSEPP-1558. Realizar una evaluación institucional del Documento CONPES 4100 de 2022 y de resultados de las iniciativas adelantadas para la atención e integración de la población migrante venezolana en el marco del Documento CONPES 3950 de 2018 y Documento CONPES 4100 de 2022.	2024	Consultoría	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA SA	1.470.599.000
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-CM-006-2025	Realizar levantamientos de información para el desarrollo de las evaluaciones de la DSEPP	2025	Consultoría	ECONOMETRÍA SAS	$1.335.579.000

3.2. Conclusión análisis de la demanda (aspectos relevantes)

Al revisar Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, se encontró que hay un histórico de contratos suscritos por parte de entidades estatales para contratar consultorías relacionadas con evaluación de políticas públicas y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar el objeto a contratar, concluyéndose, por tanto, que existen varios proveedores que pueden satisfacer los requerimientos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Del análisis de la comparación de adquisiciones de entidades estatales e histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades, se establece que una de las formas de garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de un concurso de méritos, ya que asegura que la decisión de elección se sustenta en criterios técnicos y transparencia en el proceso, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir ligados a la entrega de productos y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor y del equipo técnico.

En relación con los valores de las diferentes contrataciones son relativos al tipo de producto esperado con los resultados de la medición y satisfacción de la percepción del servicio y la metodología para la recolección de información y los canales de atención consultados.

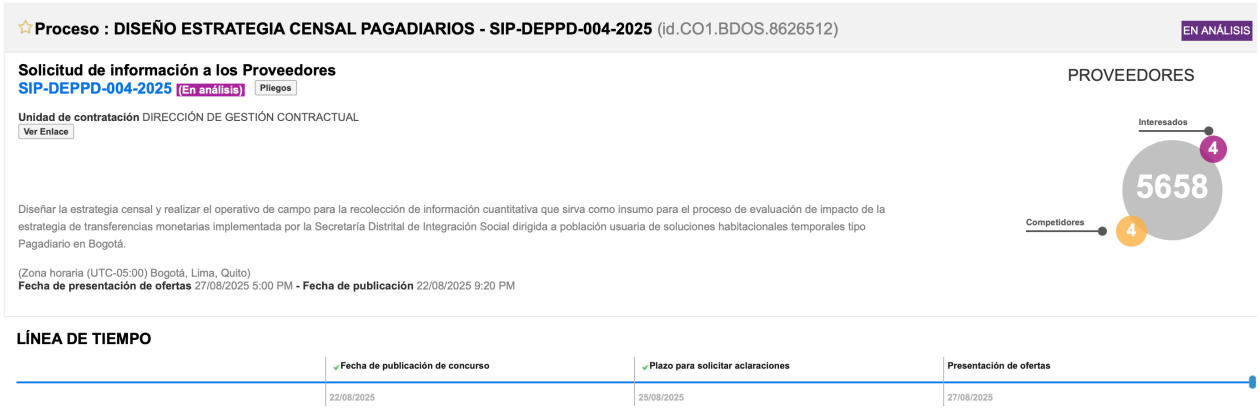
ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se procedió a realizar un análisis de los diferentes precios de los servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

Solicitud de información a proveedores (evento de cotización SECOP II)

Para definir los costos de la presente contratación se realizó un estudio de mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, bajo el número SIP-DEPPD-004-2025 el cual puede ser consultado con sus adjuntos ingresando al link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8649628&isFromPublicArea=True&isModal=False



Una vez transcurrido el término establecido entre el 22 y el 27 de agosto, se evidencia que mediante la plataforma SECOP II se recibieron cuatro (4) cotizaciones de diferentes firmas consultoras a través de la plataforma SECOP II. Al revisar los valores globales y unitarios de cada propuesta, se evidenció que la presentada por la firma SEI ascendía a $1.950.000.000, una cifra significativamente superior al rango en el que se ubicaron las demás ofertas (entre $1.018.801.900 y $1.626.133.639). Esta diferencia no solo se refleja en el valor total, sino también en los costos asignados a productos específicos, como el informe final, donde la propuesta de SEI cuadruplica el valor de otras firmas.

Tal disparidad en los costos afecta directamente la posibilidad de realizar un análisis de comparabilidad en condiciones de equidad y competitividad. El principio de selección objetiva implica que las propuestas deben estar dentro de un margen razonable que permita evaluar calidad, pertinencia y valor agregado. Por estas razones, la propuesta de SEI fue descartada del análisis comparativo final. La decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y condiciones justas de competencia entre oferentes, privilegiando aquellas propuestas que, además de cumplir con lo técnico, presentan costos ajustados a la realidad del sector y del proyecto.

Para el estudio de mercado se tuvieron en cuenta las cotizaciones de las firmas consultoras: ECONOMÍA URBANA SAS, ECONOMETRIA S.A., Y CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA. Con el fin de establecer un monto objetivo y representativo, se aplicó la metodología de la mediana sobre el conjunto de las tres cotizaciones en mención Así, al ordenar las tres cotizaciones de menor a mayor, el valor central corresponde a $1.174.173.000, que es el adoptado.

La utilización de la mediana se justifica en tanto constituye una medida de tendencia central que no se ve afectada por la presencia de valores extremos o atípicos, que habrían sesgado el cálculo si se hubiera empleado el promedio. De este modo, la mediana permite contar con un valor de referencia equilibrado, que no corresponde ni al mínimo ni al máximo ofertado, sino al punto intermedio del mercado. Este procedimiento está en consonancia con las orientaciones de la Guía de elaboración de Estudios de Sector Colombia Compra Eficiente, la cual reconoce la pertinencia de utilizar la mediana en aquellos casos en que las cotizaciones presenten variaciones significativas, asegurando así un presupuesto oficial imparcial y técnicamente sustentado.

Así las cosas, el presupuesto para la presente consultoría es de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($1.174.173.000) incluido IVA**.

Este presupuesto incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, así como todos los impuestos y utilidad del proponente, así como el transporte, equipos y demás gastos necesarios para el desarrollo del contrato.

Cotizante No. 1.

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.018.801.900,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101500	PRODUCTO 1: INFORME METODOLOGICO: Este producto desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		254.700.475,00	254.700.475,00
	2	80101500	PRODUCTO 2: PLAN DE LAS PRUEBAS PILOTO: Descripción técnica y operativa del levantamiento de información en campo y la mitigación de riesgos que se presenten durante el trabajo de campo Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		254.700.475,00	254.700.475,00
	3	80101500	PRODUCTO 3: INFORME DE PRUEBA PILOTO: Este producto describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto. Este producto debe tener una extensión máxima de 50 páginas. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		254.700.475,00	254.700.475,00
	4	80101500	PRODUCTO 4: INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS: Resumen de la metodología final del diseño censal y los programas utilizados para la selección de la muestra y la estimación de indicadores, los resultados generales desagregados localidad y algunos dominios como sexo, edad y situación socio- económica, y demás concertados con el CTS para cada uno de los levantamientos definidos en el presente Anexo técnico Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		254.700.475,00	254.700.475,00

Cotizante No. 2:

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.174.173.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101500	PRODUCTO 1: INFORME METODOLOGICO: Este producto desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		234.834.600,00	234.834.600,00
	2	80101500	PRODUCTO 2: PLAN DE LAS PRUEBAS PILOTO: Descripción técnica y operativa del levantamiento de información en campo y la mitigación de riesgos que se presenten durante el trabajo de campo Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		234.834.600,00	234.834.600,00
	3	80101500	PRODUCTO 3: INFORME DE PRUEBA PILOTO: Este producto describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto. Este producto debe tener una extensión máxima de 50 páginas. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		234.834.600,00	234.834.600,00
	4	80101500	PRODUCTO 4: INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS: Resumen de la metodología final del diseño censal y los programas utilizados para la selección de la muestra y la estimación de indicadores, los resultados generales desagregados localidad y algunos dominios como sexo, edad y situación socio- económica, y demás concertados con el CTS para cada uno de los levantamientos definidos en el presente Anexo técnico Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		469.669.200,00	469.669.200,00

Cotizante No. 3:

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.626.133.639,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101500	PRODUCTO 1: INFORME METODOLOGICO: Este producto desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		105.890.440,00	105.890.440,00
	2	80101500	PRODUCTO 2: PLAN DE LAS PRUEBAS PILOTO: Descripción técnica y operativa del levantamiento de información en campo y la mitigación de riesgos que se presenten durante el trabajo de campo Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		42.356.176,00	42.356.176,00
	3	80101500	PRODUCTO 3: INFORME DE PRUEBA PILOTO: Este producto describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto. Este producto debe tener una extensión máxima de 50 páginas. Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		180.261.771,00	180.261.771,00
	4	80101500	PRODUCTO 4: INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS: Resumen de la metodología final del diseño censal y los programas utilizados para la selección de la muestra y la estimación de indicadores, los resultados generales desagregados localidad y algunos dominios como sexo, edad y situación socio- económica, y demás concertados con el CTS para cada uno de los levantamientos definidos en el presente Anexo técnico Comentarios del comprador: El valor cotizado debe contemplar todo lo indicado en el anexo técnico, así mismo deberá contemplar IVA, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	1,00	UN		1.297.625.252,00	1.297.625.252,00

DETERMINACIÓN DEL VALOR PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA – DISEÑAR LA ESTRATEGIA CENSAL Y REALIZAR EL OPERATIVO DE CAMPO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA QUE SIRVA COMO INSUMO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS IMPLEMENTADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDA A POBLACIÓN USUARIA DE SOLUCIONES HABITACIONALES TEMPORALES TIPO PAGADIARIO EN BOGOTÁ.

Basados en los requisitos establecidos en la ficha técnica se obtuvo el siguiente costeo como resultado de la aplicación de la metodología mencionada:

ITEMS	ECONOMÍA URBANA	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	ECONOMETRÍA	MEDIANA
PRODUCTO 1: INFORME METODOLOGICO: Este producto desarrolla la propuesta	$ 254.700.475	$ 234.834.600	$ 105.890.440	

metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.				$ 234.834.600
PRODUCTO 2: PLAN DE LAS PRUEBAS PILOTO: Descripción técnica y operativa del levantamiento de información en campo y la mitigación de riesgos que se presenten durante el trabajo de campo	$ 254.700.475	$ 234.834.600	$ 42.356.176	$ 234.834.600
PRODUCTO 3: INFORME DE PRUEBA PILOTO: Este producto describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto. Este producto debe tener una extensión máxima de 50 páginas.	$ 254.700.475	$ 234.834.600	$ 180.261.771	$ 234.834.600
PRODUCTO 4: INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS: Resumen de la metodología final del diseño censal y los programas utilizados para la selección de la muestra y la estimación de indicadores, los resultados generales desagregados localidad y algunos dominios como sexo, edad y situación socio- económica, y demás concertados con el CTS para cada uno de los levantamientos definidos en el presente Anexo técnico.	$ 254.700.475	$ 469.669.200	$ 1.297.625.252	$ 469.669.200
VALOR TOTAL	$ 1.018.801.900	$ 1.174.173.000	$ 1.626.133.639	**$1.174.173.000**

Así las cosas, el presupuesto para la consultoría para realizar el diseño censal especificado en el anexo técnico por valor de hasta **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 1.174.173.000)** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Por lo anterior el presupuesto para el desarrollo de la consultoría es de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 1.174.173.000)** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar, este valor abarca la totalidad de las fases y productos descritos en el anexo técnico.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riegos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la ciudadanía beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno socio-ambiental, las actuales condiciones políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia de la SDP, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de los Estudios Previos.

Responsable del análisis desde la perspectiva legal, comercial y técnica (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015):

SOLICITANTE
Firma VIVIANA REY YAMHURE Firmado digitalmente por VIVIANA REY YAMHURE Fecha: 2025.10.20 11:25:11 -05'00'

	FORMATO	**CÓDIGO: GCO-FO-003**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN:01**
	SOLICITUD PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 18/03/2024**

Nombre: VIVIANA REY YAMHURE
Cargo: **DIRECTORA DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES**